Año III.—Núm. 776. Sábado 15 de octubre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 5 de octubre de 1859.

(CONCLUSION.)

El señor FERNANDEZ DE CORDOBA: Las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros son las únicas que me obligan á rectificar.

He dicho que se ha hecho poco respecto el material, con relacion á lo que se necesita, y añado que con 40 millones que se destinaron á ese objeto, no habrá habido mas que para empezar. Yo, que hago justicia plena á la inteligencia y capacidad del señor presidente del Consejo de ministros, no tengo necesidad de decir cuántos miles de millones pueden ser precisos para nuestro material de guerra en España y sus colonias, segun los proyectos que el gobierno tenga sobre estos ú otros puntos del globo. Aprovechándose de esta circunstancia el señor ministro de la Guerra, ha traido al debate una cuestion política tratada recientemente por la prensa: la de quién ha hecho mas ó menos en el particular. Yo no tengo inconveniente en entrar ahora mismo en esa cuestion: pero por de pronto, solo diré que si el señor presidente del Consejo de ministros ha podido hacer en un año lo que otros gobiernos no han hecho en cincuenta, debe considerar que otros no han podido disponer de las cantidades que su señoría, llevando á cabo la desamortizacion sin dificultad, etc. Diré mas, y es, que si el señor presidente del Consejo de ministros presenta ventajas sobre otras administraciones, eso consiste en que coje el fruto de lo que otras administraciones prepararon.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Yo no he podido decir el disparate de que en un año se haya reparado el abandono de cincuenta, y mal podria decirlo, cuando he manifestado muy claro que ni diez ni veinte años bastan para poner corriente todo lo relativo al material de nuestras plazas de guerra. Por lo demas, tanto el señor Córdoba, como cualquiera otro señor senador, pueden interpelar al gobierno, en uso de su derecho, cuando lo tengan por conveniente, y el gobierno contestará con bien pocas palabras, porque lo hará con documentos.

El señor INFANTE (de la comision): Despues de las esplicaciones dadas por el señor presidente del Consejo, poco tiene que decir la comision. Sin embargo, aunque poco espondrá algo reforzando las razones del señor ministro de la Guerra.

¿Qué ha hecho la comision? Regularizar en esta ley lo que se viene haciendo en España hace años, y regularizarlo en términos que, lejos de ser gravoso al Estado, produzca economías al mismo. Con esta ocasion diré que, habiendo costado la guerra civil 4,000 millones de reales, no pasan de 20,000 duros las pensiones militares que se pagan á consecuencia de ella; calcúlese lo que sucederá á consecuencia de esta ley, cuando tan difíciles son los hechos que han de ocurrir para adquirir esas pensiones. Respecto á si son grandes ó no, diré que hay hechos que casi no es posible recompensarlos. ¿Qué premio es bastante á remunerar el servicio que en la batalla de Magenta prestó el general Mak-Mahon cuando, entrando por un flanco, no solo se ganó la batalla, sino que evitó que pereciera hasta el mismo emperador de los franceses?

Se dice que el honor ha sido siempre el principal estímulo para los militares: es verdad; pero tambien lo es que se ha ido al ejército á buscar comodidades y fortuna. Hablando Cervantes del soldado que iba á poner una pica en Flandes, cantaba así:

«A la guerra me lleva
mi necesidad:
si tuviera dinero,
no fuera en verdad.»

Buena es la honra; pero tambien es necesario el provecho. Sancho Dávila pedia á Felipe II una encomienda, porque sin ella no tenia bastante para vivir. Si los soldados romanos se contentaban con coronas murales, no por eso dejaban de tomar las tierras que César y Pompeyo les repartian despues del triunfo.

Volviendo ahora á la cuestion que se debate, repito que las pensiones serán pocas, por la dificultad de ganarlas; y añado otra vez, que hay hechos que no se sabe con qué premiarlos. El coronel del regimiento del Rey, que, destruida nuestra primera línea y estando para ser destruida la segunda en la batalla de Talavera, tuvo la oportunidad de cargar á la columna francesa y destrozarla, ¿no merecia la *gran cruz* si hubiera entonces existido esa ley?

El valiente Bazan, de la division del general Mina, que cargó el cuadro de infanteria francesa en Lerin, y entró en el sable en mano con otros soldados, ¿no merecia la misma recompensa? ¿No se hallaba en el mismo caso, el general Mendizabal, que formó el cuadro en Alba de Tormes, y resistió una y otra vez al ejército francés? El primer soldado que asalta la brecha, ¿no es digno del mayor premio por su heroicidad? Creo, pues, que no debe haber inconveniente en aprobar el artículo.

Sin mas discusion fué aprobado el art. 8.°, así como los siguientes hasta el 13 inclusive, no habiendo, respecto á estos, tenido lugar debate alguno.

Leido el 14, y pedida la palabra en contra por el señor Fernandez de Córdeba, dijo

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana, quedando con la palabra el señor general Córdoba.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de octubre de 1859.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Noya (la Coruña) y admision del señor Romero Ortiz.

Pasaron á la comision las notas adicionales al presupuesto de gastos de 1860, enviadas por los señores ministros de la Goberoacion, Gracia y Justicia, Guerra, Fomento y Hacienda.

Igualmente pasaron á la comision los documentos generales y notas preliminares sobre los presupuestos de 1860.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de anteayer.

Se anunció que el señor Fernandez Negrete, elegido por los distritos de Llerena y Badajoz, optaba por este último.

Se leyó la lista de los diputados á Córtes que han obtenido gracias por el ministerio de la Guerra durante la suspension de la legislatura.

Se anunció que el señor Herrera no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas de Cervera de Rio Pisuerga.

Sin discusion se aprobaron estas actas, quedando admitido el señor don Joaquin Escario.

Se leyó el proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones del Consejo de Estado, y al preguntarse si se aprobaba definitivamente, dijo

El señor LATORRE (don Cárlos): Pido que se lea el articulo 164 del reglamento. Reclamo su cumplimiento.

Se leyó, y decia que para votar una ley se necesitaria el número de la mitad mas uno de los diputados que componen el Congreso.

El señor PRESIDENTE: Se contará el número de señores diputados.

Hecho el recuento, y no habiendo el número marcado en el reglamento, se anunció que se suspendia la aprobacion definitiva de este proyecto de ley.

Ley de imprenta.

El señor SANTANA: Quiero merecer de algun individuo de la comision de imprenta que nos diga el estado de sus trabajos, y si podrá presentar su proyecto en esta legislatura.

El señor CÁNOVAS: No puedo asegurar el tiempo que tardará la comision en terminar sus trabajos: lo que puedo asegurar únicamente es, que desea que tenga pronto término, y que no omitirá ninguno de los medios que estén á su alcance para conseguirlo.

El señor LAFUENTE: No hay sobre la mesa asuntos mas que el acta de Noya, que no ofrece dificultades.

Por lo tanto, la mesa propone se consulta al Congreso si se avisará á domicilio para la primera sesion.

presidente.

Hecha la pregunta, se acordó, se avisase á domicilio con arreglo á la propuesta del señor

Se levanta la sesion á las tres y cuarto.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 6 de octubre de 1859.

Se abrió á los dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó distribuir á los señores senadores 280 ejemplares de los documentos generales y notas preliminares á los presupuestos de 1860; ejemplares que remitia el señor ministro de Hacienda.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de reforma de los estatutos de la real y militar órden de San Fernando.

Leido el articulo 14, estaba concebido en los términos siguientes:

«Los caballeros de cualquiera de las *clases* de esta órden tendrán, en igualdad de circunstancias, preferencias para los ascensos en turno de eleccion; y, á solicitud suya, para el pase á los ejércitos de Ultramar, ingreso en los cuerpos de alabarderos, estados mayores de la plaza, Guardia civil ó cualquiera otra fuerza armada, y para obtener los destinos civiles que puedan desempeñar.

Las mismas ventajas disfrutarán los individuos de los cuerpos de milicias, administracion y sanidad militar, que obtuvieron dicha órden.»

Puesto á discusion el articulo espresado, hizo el señor Fernandez de Córdoba algunas observaciones, que motivaron el que la comision lo retirase.

Acto continuo fueron aprobados sin discusion los articulos 15 al 22, ambos inclusive.

Leido el 23 decia asi: «Para la concesion de las cruces de San Fernando, es requisito indispensable el informe favorable del tribunal supremo de Guerra y Marina, al que se remitirán los juicios contradictorios por el general en jefe del ejercito.»

El señor FERNANDEZ DE CORDOBA: Cuando se discutia el art. 5.°, presenté una enmienda al mismo, y contestándome la comision, dijo que habia poca diferencia entre mis deseos y los suyos, añadiendo que en el art, 23 nos entenderiamos. El caso ha llegado ya; y por lo tanto, reclamo de la comision el cumplimiento de su empeño, lo cual creo podrá obtenerse suprimiendo en el artículo la palabra *favorable*.

El señor INFANTE: La comision no tiene inconveniente alguno en complacer al señor Córdoba, proponiendo al Senado la supresion de la referida palabra.

Sin mas debate, quedó aprobado el art. 23 con la supresion indicada.

Leido el 24, estaba concedido en los términos siguientes:

«Las grandes cruces ó de quinta clase, no podrán ser pedidas.

Cuando su concesion haya de recaer en el general en jefe de un ejército, la pública notoriedad de los altos hechos que han de recompensar las esceptúa de la regla general. Pero cuando un general de division ó cuerpo de ejercito se haga acreedor á ella podrá ser propuesta por el general en jefe, y solicitada por el interesado, abriendose el correspondiente juicio contradictorio, en el cual podrán declarar todos los generales que sirven en el ejército de operaciones.

La concecion de las *grandes cruces* á los generales en jefe, se hará siempre oyendo al tribunal supremo de Guerra y Marina.»

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): Creo que en la redaccion de este articulo hay una equivocacion que le pone en contradiccion con otro y por lo tanto podria borrarse en él la frase «y solicitada por el interesado.»

El señor FERNANDEZ DE CORDOBA: Ademas de la observacion del señor presidente del Consejo de ministros, con la cual estoy conforme, me sugiere otra este articulo. Hay al final un párrafo que dice: «La concesion de las grandes cruces, etc.;» y aqui hay otra contradiccion. Si esas se han de dar por hechos de tan pública notoriedad, ¿á qué el informe del supremo tribunal de Guerra y Marina?

El señor SERRANO: La comision retira el articulo.

Quedó retirado.

Leido el 25 en el cual se clasifican las acciones *distinguidas* para obtener á las cruces de primera y tercera clase, fue solamente objeto de debate la parte del mismo referente á *sanidad militar* y cuyo testo decia asi:

«En los individuos de este cuerpo son hechos distinguidos, ademas de los que personalmente pueden llevar á cabo, los siguientes:

Ser heridos ó hechos prisioneros por asistir á los heridos en los puntos de mayor riesgo.

Hallarse voluntariamente en los grandes combates en los puntos de mas peligro, prestando los auxilios de su ciencia.

Estar en los momentos de ataque ó defensa de un atrincheramiento, bateria ú obra esterior de plaza, sobre el lugar de la accion, asistiendo á los heridos.»

En contra de este última parte dijo

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Voy á llamar la atencion de la comision y del gobierno hácia un caso de los muchos que comprende este artículo. Hablando de los derechos de los oficiales de sanidad militar, se refiere únicamente á los servicios que prestan cerca del enemigo, omitiéndose los que pueden contraer en los hospitales infestados, donde perecen muchisimos facul-

tativos del cuerpo; y quisiera ver tambien comprendidos esos últimos servicios.

El Sr. INFANTE: Aunque sea atendible la observacion del señor Córdoba, debo manifestar que los servicios que su señoria ha indicado no son puramente militares, existiendo para premiarlos una cruz que se llama de *Beneficencia*. la cual tiene tambien sus pensiones; y de aquí que la comision no haya creido deber deber incluirlos en esta ley.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Tan justa era mi peticion, que creia imposible que el señor Infante se levantara á oponerse á ella.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): No será el gobierno quien desconozca los importantísimos servicios del cuerpo de sanidad militar, y mucho menos yo, que personalmente los he esperimentado. Como ministro de la Corona, siempre me hallará la sanidad militar dispuesto á darla todo mi apoyo, apreciando, como aprecio, su altísima importancia en el ejército; pero no es esa ahora la cuestion: la órden de San Fernando tiene por objeto recompensar los servicios distinguidos *prestados bajo el fuego enemigo;* y por consiguiente, á lo que la sanidad militar tiene derecho con relacion á esta ley, es á que se premien los que preste en dicho caso, y consignado se halla eso en el proyecto que discutimos.

Sin mas debate, se puso á votacion el articulo 25, y fué aprobado.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para votar definitivamente el dictámen de la comision mista sobre la ley referente al Consejo de Estado.

Verificada dicha votacion, fué aprobado el dictámen referido por 62 bolas blancas contra 5 negras, habiendo sido 67 el total de señores votantes, y 34 su mayoria absoluta.

Acto contínuo subió á la tribuna el señor secretario marques de Sanfelices, y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre trasladar á la villa de Martos el sétimo distrito electoral de la provincia de Jaen, y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, y que se señalaria dia para su discusion.

Dióse cuenta de que las secciones habian hecho los nombramientos siguientes:

Presidente.—Seccion 1.ª, don Francisco Armero y Peñaranda; 2.ª, don Joaquin Francisco Pacheco; 3.ª, don Andres García Camba; 4.ª, marques del Duero; 5.ª, marques de Someruelos; 6.ª, don Francisco Serrano; 7.ª, don Cláudio Anton de Luzuriaga.

Vicepresidente.—Seccion 1.ª, don Florencio Rodriguez Vahamonde; 2.ª, don Bernardo de la Torre Rojas; 3.ª, marques de Valgornera; 4.ª. duque de Veragua; 5.ª, duque de San Miguel; 6.ª, conde de Clonard; 7.ª, don Joaquin Maria Ferrer.

Secretarios.—Seccion 1.ª, don Manuel Cantero; 2.ª, don Domingo Ruiz de la Vega; 3.ª, don Francisco Luxan; 4.ª, marques de Molins; 5.ª, marques de San Felices; 6.ª, duque de Abrantes; 7.ª, conde de Velarde.

Vicesecretarios.—Seccion 1.ª, don Francisco de Mata y Alós; 2.ª, duque de Alba; 3.ª, marques de Bedmar; 4.ª, don Joaquin Maria Perez; 5.ª, don Miguel Chacon y Duran; 6.ª, don Manuel Guillamas; 7.ª, duque de Medinaceli.

El Senado quedó enterado de que la segunda seccion habia nombrado para la comision de administracion económica, en reemplazo del señor marques de Claramonte, al señor don Ventura de Cerrajería.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 5.

El telégrafo nos anunció hace pocos dias que nuestro representante en Lisboa, el señor don Nicomedes Pastor Diaz, habia presentado sus credenciales á S. M. el rey don Pedro. Hoy recibimos el bello é importante discurso pronunciado en este acto solemne por el nuevo embajador y en que se hace eco fiel de lós sentimientos de España respecto á Portugal, asi como la interesante y espresiva contestacion de S. M. el rey. Hé aquí ambos discursos.

«Señor: Al presentar á V. M. las cartas reales que me acreditan cerca de su augusta persona como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad Católica, me es forzoso pasar por la amargura de lastimar el corazon de V. M. en lo mas doloroso de su reciente herida. Por desgracia, señor, la justa aflicion de V. M. es tan profunda, que ya que no da lugar á humanos consuelos, tampoco podrá agravarse por mis palabras.

S. M. la reina, mi augusta soberana, me ha encargado particularmente, y con el mayor encarecimiento me ha prevenido, que antes de todo hiciera presente á V. M. cuánto habia traspasado su corazon el inmenso infortunio con que en edad tan temprana quiso probar el ánimo de V. M. aquel que dispone soberanamente de la vida y de la muerte.

Yo no puedo ser pintor como fuí testigo de la emocion profunda que anublaba el semblante compasivo de la reina, mi señora, ni acertaria á trasmitir la sentida espresion de sus augustos lábios. Solo me cumple añadir que en este sentimiento, como en tantos otros, mi escelsa soberana era ademas intérprete fiel de todo su pueblo, que se ha asociado unánime al duelo universal de la nacion portuguesa.

No es solamente, señor, en ocasion tan triste cuando la reina, mi señora, y la España entera se identifican con los sentimientos de V. M. y del noble pueblo que gobierna. Las dos coronas y los dos estados estan demasiadamente unidos para que, asi como comparten reveses é infortunios, no se sientan animados de un interes comun por sus adelantos, sus glorias y sus prosperidades.

Si el progreso material y mas aun la cultura moral del siglo presente cifran el orgullo de sus aspiraciones en convertir los mas apartados y desemejantes paises de Europa en una confederacion de sociedades amigas, por lo que toca á los dos pueblos de la Peninsula, Dios ha querido, señor, que no puedan dejar de ser dos naciones hermanas.

Dios los ha hecho hijos de una misma sangre, héroes de una misma historia, dueños y conquistadores de una tierra. Dios los ha bautizado en las aguas de unos mismos rios. Dios los ha cobijado y bendecido bajo la bóveda de un mismo cielo.

Dios les ha concedido alcanzar en comunes esfuerzos instituciones políticas dignas de aquella noble raza que, mas esencialmente que otra alguna, ha identificado á su temperamento moral, y á su representacion histórica, la religion de la monarquía, la hidalguía de su independencia y el señorio de su libertad.

Dios les ha enviado, en fin para gobernarlos, y para restituirlos al rango que de derecho les corresponde en el mundo, á dos esclarecidos soberanos, adoracion, orgullo y providencia de sus subditos, representantes ambos los mas sinceros de aquella generosa y levantada politica, en que la razon de Estado no es otra que el derecho y el interes de las naciones.

En tan afortunadas circunstancias, señor, las relaciones de gobierno á gobierno no pueden ser distintas de los vinculos de fraternidad de soberano á soberano y de pais á pais.

Mantenerlas en cordial armonia y estrecharlas en beneficiosa intimidad, cuanto ahora mas que nunca lo demandan en lo esterior la situacion de Europa y en lo interior las necesidades de una civilizacion mas exigente, es una politica tan fácil y tan grata de suyo, cuando se tiene la dicha de representarla cerca de V. M., que no seria gran mérito de mi parte cumplir la obligacion y el mandato de contribuir á ella, tal como lo imponen las cartas Reales de mi escelsa soberana.

Pero al volverme á considerar mis propias fuerzas, las siento, señor, tan inferiores á la elevacion de mi encargo, que solo podré deber su mas asequible desempeño á las prendas de bondad que realzan el magnanimo carácter de V. M. y á las benevolas disposiciones de su ilustrado gobierno. Dignese V. M. permitirme que me atreva á esperarlas, cuanto yo pueda esforzarme por no ser indigno de merecerlas.»

S. M. el rey se dignó contestar:

«Acostumbrado á recibir de la reina, vuestra augusta soberana, las pruebas mas evidentes de amistad y de benevolencia, encuentro una razon mas de vivo agradecimiento en la sentida espresion del pesar que le causó el infortunio que me aqueja.

Sed, señor ministro acerca de la reina vuestra soberana, el intérprete de un reconocimiento que es tan profundo como el dolor á que su corazon compasivo procuró dar consuelo.

Mi gobierno jamás dejó de contar entre sus serios empeños el de contribuir á estrechar en un misma prosperidad á dos pueblos hermanos, asi en las antinomias que la rudeza de otras épocas creaba ó exageraba, como en aquellas que la civilizacion no tiene fuerza para sofocar.

En tal empeño puede decirse que el espiritu de la época hace mas que los gobiernos, á los cuales incumbe encaminarlo, á encaminarlo, á él, que enseña el camino, ó disciplinarlo, á él, que dicta leyes á la humanidad.

Al recibir las cartas que os acreditan con el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de mi persona, me es grato manifestaros la esperanza de que por las cualidades que os distinguen contribuireis al mantenimiento de las relaciones de amistad y de benevolencia que felizmente subsisten entre los pueblos y entre las dos coronas.»

Idem 9.

Ayer á las cuatro de la tarde se presentó á S. M. la comision nombrada por el senado para felicitar á la reina nuestra señora con motivo de la declaracion oficial de su embarazo.

El presidente del senado tuvo la honra de dirigir la palabra á S. M. con el siguiente discurso:

«Señora el senado ha oido en singular satisfaccion la comunicacion de vuestro gobierno participandole que la Providencia concede á V. M. nuevo fruto de bendicion.

Si V. M. y su augusto esposo dan gracias al cielo por este favor que los dispensa, si los españoles todos celebran se afiance mas y mas la estabilidad de la dinastia, el senado se felicita de la ventura de sus reyes y de los leales sentimientos de la Nacion.

El senado, señora, se apresura á llegar al trono de V. M., y al ofrecerle el homenaje constante de su respecto y de su amor sincero, se congratula viendo realizados los deseos de V. M., se asocia á las esperanzas de los pueblos, y ruega al Dios de los ejércitos conceda felicidad á V. M., dicha á la patria, gloria á sus armas.

Tales son, señora, los sentimientos del alto cuerpo colegislador, que tengo la honra de manifestar á V. M. y su augusto esposo.»

Y S. M. se digno contestar en los siguientes términos:

«Señores senadores: Agradezco los afectuosos sentimientos que me espresais en nombre del senado, y los votos que este alto cuerpo forma por el aumento y felidad de mi familia, por la gloria de mis armas y por el engrandecimiento de la nacion.

Dios ha escuchado nuestras súplicas dispensandonos el beneficio de asegurar la sucesion directa del trono.

Cuantos hijos nos conceda serán educados en el amor á la patria.

Mi amado esposo yy grabaremos en sus almas los sentimientos de gratitud y de adhesion que se deben á un pueblo tan fiel y amante de sus reyes, como celoso de su independencia y dignidad.

La nacion verá en ellos los mas poderosos ausiliares del trono para conducirla en las dificiles empresas que la tenga reservada la Providencia.

Bendigámosla, señores. Despues de tantos dias de incertidumbre y de dolor, se abren nuestros corazones á las mas halagueñas esperanzas.

¡El cielo hará, sin duda, que se realicen!»

Antes de retirarse los señores senadores que componian la comision tuvieron la honra de besar la real mano.

En seguida S. M. se dignó recibir la comision del congreso de los diputados nombrada para felicitar á S. M. con igual motivo.

El presidente del congreso tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

«Señora. El congreso de los diputados recibió con la mayor complacencia el grato anuncio que V. M. tuvo á bien comunicarle y hoy acude solícito á ofrecer respetuosamente ante el trono sus acendrados sentimientos.

Diputados de una nacion á la par leal y amante de sus principes, creerian faltar á sus mas sagrados deberes si no tomasen grandisima parte en la satisfaccion de V. M. como madre y como reina, anhelando cuanto pueda contribuir á la dicha de V. M. en el hogar doméstico, añadir prendas á la trasmision del cetro en vuestra propia descendencia.

¡Quiera el cielo, señora, satisfacer cumplidamente los deberes y esperanzas de V. M. y de su augusto esposo que son al mismo tiempo los votos de la nacion entera.»

Y S. M. se dignó contestar en los terminos siguientes:

«Señores diputados: He escuchado con la mas viva satisfaccion los sentimientos que acaba de manifestarme el congreso de los diputados; sentimientos tan propios de los elegidos de un pueblo á la par leal y amantes de sus reyes.

En union con mi augusto y querido esposo, dirijo á Dios mis mas ardientes ruegos para que se vean cumplidos nuestros deseos y esperanzas; segura de que son los de la héroica nacion de quien sois fieles intérpretes en estos momentos.»

Acto contínuo los señores diputados que componian la comision tuvieron la honra de besar la real mano.

Nuestro corresponsal del campo de Gibraltar nos escribe desde Ximena la siguiente carta.

«Ximena 2 de octubre de 1859.—señor director del *Correo de Andalucia*.

Muy señor mio y apreciable amigo.—La circunstancia de hallarme todavia en este pueblo es la causa de no escribir á V, con mas frecuencia, las noticias que corren con motivo de la cuestion pendiente con Marruecos. Usted comprenderá facilmente que á distancia de seis leguas del cuartel general y sin otros medios de comunicacion que los mas antiguos y vulgares de los pueblos entre si, no es posible corresponder como es mi deseo, á la justa impaciencia de usted sin caer en errores de trascendencia por hacerme eco de suposiciones absurdas é increibles, que comprometerian altamente la reputacion del ilustrado periódico que usted tan dignamente dirige. Antes de ser corresponsal exagerado y poco verídico, cosas opuestas á mi caracter, me iré con alguna parsimonia en los hechos con que algunas veces entretengo la curiosidad de los lectores.

No es indolencia, pues, la falta de mi correspondencia, y si la carencia general de datos positivos y seguros que comunicar á usted.

Las tropas se diseminan ahora con motivo de algunos casos de cólera ocurridos en Algeciras. Creo han sido seis los atacados y parece que su terminacion se completa. Empero este hecho es bastante significativo para justificar la medida de deseminacion y librar este pais de las calamidades de aquel azote.

La instruccion de las tropas se completa de un modo admirable y es digno de encomio el esfuerzo general de las brigadas para alcanzar la mas brillante instruccion. Aqui se simulan acciones parciales, desplegando las guerrillas al frente que cubren los movimientos estratégicos ofensivos del batallon; formaciones de batalla sobre todos los terrenos y en todos los frentes al paso ligero, fuego y paso de carga. El soldado se acostumbra á maniobrar sobre todos los accidentes del pais, y con especialidad éste quebrado y montuoso, y de vez en cuando oye la voz de su jefe, que en alocuciones cortas pero enérgicas y espresivas, le esplica la causa de sus movimien-

tos y le infunde á la par confianza y denuedo para el dia del peligro. La voz del jefe. sonora y vibrante, hace estremecer el corazon en sus fibras mas recónditas y lo dispone á las acciones enérgicas y de entusiasmo en entusiasmo Si, entusiasmo, porque en el semblante de estos soldados brilla la fulgurante luz de la victoria, victoria que está encerrada en sus filas porque todos abrigan con tal gefe la confianza de alcanzarla.

En su sistema de mando, en sus órdenes del dia se muestra tan profundo concedor del corazon humano como hábil y diestro organizador. Todo lo quiere alcanzar, y digo quiere, porque su voluntad es poderosa del estimulo y de la noble y justa emulacion. Conoce á sus subordinados y los emplea en todo aquello que se adopta al carácter y temperamento de cada uno. Este sistema tiende á la union, á la sociedad á la familia militar, porque cada uno está seguro de moverse dentro del circulo de su inteligencia de obtener la recompensa debida á su capacidad y aplicacion. El batallon alcanzará un lugar distinguido entre todos los de la division: porque el resultado ó los efectos de este sistema son memorias de las operaciones, levantamientos de planos atrincheramientos de campaña, escala de murallas y de posiciones. Hé aqui un ligero resumen de nuestras ocupaciones militares en el canton, del que esperamos salir muy pronto sin tocar esos resultados, porque las voces de un arreglo con Marruecos toman consistencia y esto nos quita hasta la alegria de nuestras costumbres. Ayer noche llegó el teniente coronel del regimiento de Albuera, y le he oido decir que nuestro cónsul ha llevado á términos pacificos las negociaciones. Me parece y en esto soy el eco verdadero de todos que la ruptura de las negociaciones era la conducta noble y patriótica que debia seguir el gobierno.

—El telégrafo ha comunicado ayer la desgraciada noticia del fallecimiento de la madre de uno de los generales que mandan los ejércitos destinados al Africa.

—Estamos seguros de que en entablandose la guerra contra el imperio Marroquí, no habrá en España una voz que no se levante unánime para apoyar al gobierno. Hé aquí la enérgica declaracion de la *Iberia*: «Nosotros, que así como no podremos olvidar facilmente un agravio, estamos siempre dispuestos á perdonarlo en gracia de una buena accion, aunque redunde en beneficio ageno, porque nuestro corazon es generoso y leales y elevadas nuestras ideas, basadas en el mas puro liberalismo; nosotros nos asociamos de todas veras á las sentidas y elocuentes frases de la *España*, periódico que, aunque de tan opuestas tendencias á las nuestras, en esta ocasion se identifica con las mas nobles aspiraciones del pueblo español.

Ya lo hemos dicho, y lo repetimos ahora llenos de orgullo: todo por la patria, porque la patria es antes que todo.

—Tenemos en el interior, dice el *Occidente* en un arranque de hidalgo patriotismo, asegurado el órden sin alardes de fuerza, funcionando tranquilamente los poderes públicos, afirmados las garantías constitucionales, y perfectamente organizada la administracion, por consiguiente, toda la actividad moral del pais se dirige mas allá del reducido espacio en que antes vegetaba. Aparece probable y muy próxima una guerra con Marruecos, á esta guerra nos llaman nuestro honor y nuestros intereses; á esta guerra van henchidos de patriótico entusiasmo nuestros valientes soldados, muchos de nuestros mas distinguidos generales, y á su frente el bizarro conde de Lucena, presidente del consejo de ministros; esta es la cuestion que hoy preocupa todos los ánimos y hace latir todos los corazones. ¿Quién se acuerda hoy de las cuestiones de personas ni de las intrigas de banderia? ¿Quién hace caso de la chismografía de las oposiciones? ¿Quién sueña en crisis ni en complicaciones ministeriales? Este género de política ha caido en descrédito y dificil es que se rehabilite.—El pais esta de enhorabuena.

—El brigadier don Blas Garcia de Quesada, comandante del navio *Isabel II*, ha sido nombrado gefe de la division naval que se está organizando en las aguas de Algeciras.

—El coronel de caballeria don Eduardo Perrote ha sido destinado al ejército espedicionario en Africa.

—Dentro de muy pocos dias serán entregadas por el correspondiente contratista nueve mil mantas grises con destino al ejército espedicionario de Africa, las cuales tienen el doble objeto de servir para sustituir los ponchos.

—Creemos que para el 15 del actual se hallará completamente organizado en Málaga el tercer cuerpo de observacion, á cuyo fin se está procediendo con actividad igual á la demostrada hasta el presente en este asunto. Como comprenderán nuestros lectores, la reserva que nos hemos propuesto seguir en el particular, nos impiden ser mas esplícitos, aun á trueque de incurrir tal vez en la nota de poco celosos en esta importante cuestion; pero creemos que cumplimos asi mejor los deberes de patriotismo tal cual en las presentes circunstancias los entendemos, y por esta razon nos mostramos tan parcos en dar noticias acerca del movimiento de tropas.

Idem 10.

Es asombrosa la riqueza que en calamina existe en la provincia de Santander. A medida que las minas del Norte de Europa han ido perdiendo en importancia, las españolas se han desarrollado en términos que hoy alimentan gran parte de los hornos de Bélgica y de Alemania. Son frecuentísimos los buques que salen de nuestros puertos cantábricos cargados de un mineral que podemos considerar como inagotable, pues hoy montañas enteras que no son otra cosa que carbonato de zinc.

—Es muy laudable el celo que por todas partes manifiestan los pueblos para la promocion de empresas útiles que contribuyan á la regeneracion de nuestro pais. El ejemplo que en esta parte está dando hace mucho tiempo la provincia de Vizcaya será muy pronto seguido por todas las demas. Proyectos de canales, de caminos, de ferro-carriles, casi todas las provincias los conciben, casi todas buscan medios de realizarlos. Ultimamente, el partido judicial de Jaen ha acordado invertir los sobrantes de las rentas de propios de los pueblos en inscripciones de ferro-cariles de las empresas que se propongan construirlos en aquel pais.

—De Málaga dicen lo siguiente acerca de la cosecha de la pasa: A pesar de que la demanda nó es escasa los precios se sostienen bien. Entra todavia fruto en bastante cantidad, y ya llegarán, si no esceden, á un millon las arrobas de pasa introducidas. Dicen que esto será la mitad de la cosecha. Nos parece muy exagerado el cálculo, acaso en una cuarta parte.

—La recoleccion del arroz en la provincia de Valencia está terminada, y si bien es buena respecto á la cantidad del grano, no lo es respecto á la cualidad á causa del mal tiempo que se ha esperimentado. La del vino se presenta mucho mejor, y aunque no está completamente terminada la vendimia, creese que será abundante y buena la cosecha actual.

—Las noticias recibidas de las Antillas anuncian que en Puerto-Rico se ha publicado el programa para la esposicion agrícola é industrial que en el próximo año debe celebrarse en la capital de aquella isla.

Alcance.

Por via de Alcudia recibimos ayer periódicos de Barcelona de los cuales tomamos lo siguiente:

Madrid, mártes, 11 de octubre.

En Algeciras están dispuestos para marchar 36 batallones, 9 baterias, 9 escuadrones y un batallon de ingenieros.

En el Congreso de diputados han empezado los debates sobre la cuestion de Marruecos.

Marsella, mártes, 11 de octubre.

Nápoles 8.—Cruzan por estas costas algunos buques pequeños que se sospecha proceden de las Legaciones. Se ha mandado organizar un crucero para vigilarles. —La capital sigue tranquila, pero las visitas que se hacen á los nobles á quienes se ha dado libertad toman el carácter de una demostracion.

Roma.—Con motivo de la marcha del embajador sardo, se han presentado á visitarle tal número de personas que ha sido una verdadera demostracion, en términos que ha tenido que intervenir la gendarmeria.—El papa está en Castel Gandolfo. Nada ha transpirado de la visita que le hizo el duque de Grammont.

Paris, miércoles, 12 de octubre.

Se lee en el *Monitor* de hoy:

Contestando á un discurso que le ha dirigido el arzobispo de Burdeos sobre el poder temporal del papa, el emperador ha dado las gracias al arzobispo por haber comprendido que no era menester apelar al ardor de las pasiones para esparcir inútiles alarmas, ni tampoco para fortalecer la confianza en sus buenas intenciones.

Ha espresado la esperanza de que se levantará una nueva era de gloria para la Iglesia cuando todos participen de su conviccion.

El poder temporal del papa, ha dicho, no se opone á la libertad é independencia de Italia. El gobierno que restableció al papa ha dado consejos inspirados por la mas respetuosa y sincera adhesion; pero le tiene en zozobra el dia no muy lejano en que las tropas francesas saldrán de Roma, toda vez que la Europa no puede permitir una ocupacion indefinida.

¿Cuando el ejército se retire, terminó diciendo el emperador, dejará tras de sí la anarquia y el terror ó la paz? Esto es lo que falta resolver.

El *Univers* ha recibido una advertencia por el artículo del sábado relativo al Asia Cochinchina.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 11 de octubre.

Madrid: Diferida, 33-60, 50.—Deuda del personal, 10 y 10-20.

Paris: 3 p. c., 69-60.—4 1/2 p. c., 95.—Interior español, 43 5/8.—Diferida, 34.—Amortizable, 11.

Lóndres: Consolidados, 95 5/8 á 3/4.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

La *Correspondencia de España*, periódico de Madrid, que está en muy íntimas relaciones con el Gobierno de S. M., anuncia que el concesionario del cable eléctrico de las Baleares no ha hecho el depósito correspondiente, por cuyo motivo le ha sido rescindido el contrato. Esta noticia poco agradable para los mallorquines que veian iba á realizarse mejora tan estraordinaria dentro un plazo bastante corto, dá motivo á nuestro estimado colega *El Correo* para lamentarse y con razon de lo que está pasando. Acordes en un todo con nuestro compañero, no podemos creer que el gobierno de S. M. deje en olvido el establecimiento del cable eléctrico submarino que ha de unir instantáneamente nuestra provincia con el continente, y por mas autorizado que sea el periódico de la corte citado, no podemos presumir otra cosa, sino que este pequeño contratiempo es uno de los tantos que siempre acaecen cuando se trata de llevar á cabo una empresa de inmensa trascendencia.

Demasiada importancia han tenido siempre las islas Baleares y mayor la tendrán en los futuros tiempos, si como creemos, se lleva á efecto la abertura del istmo de Suez; demasiado codiciadas han sido en todos tiempos de las grandes potencias europeas, para que las deje en el abandono el gobierno de S. M. en el siglo del vapor y de la electricidad, y cuando estos poderosos inventos de la inteligencia humana, parecen impeler todas las cosas á la mas completa perfeccion.

Desagradable, en verdad, nos ha sido la noticia dada por el periódico madrileño, pero en manera alguna nos ha hecho desesperar de que nunca ó en un largo plazo veamos establecido el cable eléctrico. mayormente teniendo en la actualidad el gobierno cuestiones que mas vivamente le preocupan.

Dícese ha recibido órden de estar preparado para marchar al Africa el primer batallon del regimiento infanteria de Asturias.

Segun publica *El Mallorquin*, en una reunion celebrada anteayer, no sabemos si en esta capital, se acordó presentar candidato para la eleccion de diputado á Córtes del distrito de Manacor, vacante por renuncia de don Antonio Garcia Rizo, al Escmo. Sr. marques de Albranca, hacendado de Menorca.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas 1	Viudas 1	Solteras »	Niños »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARIA ANA DE LA ENCARNACION Y SAN GALO, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 11 ms.
Pónese.... á las.. 5 » 20 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 45 ms. 46 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Segismundo Morey y Montaner.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon Cazadores de Arapiles.

Por indisposicion del sargento mayor de la plaza.—El segundo ayudante de la misma--Antonio Solanas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

El correo para Valencia é Iviza de la semana próxima, se despachará el martes á las ocho de la mañana, con el vapor *don Jaime I*, y el de Barcelona en la misma, el miércoles siguiente á las cuatro de la tarde, con el vapor *don Jaime II*. Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público.—Palma 14 octubre de 1859.—P. A.—Pedro José Sampol.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Barcelona en 5 dias laud San José, de 74 toneladas, pat. Bartolomé Garcias, con 5 mar., 2 pasageros. pólvora y efectos.

De Aguilas en 3 dias idem San Cayetano, de 59 ton., pat. Romon Bauza, con 6 mar. y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Bona laud San Antonio, de 73 ton., patron Francisco Tous, con 8 mar. y lastre.

SECCION DE ANUNCIOS.

CRÍMENES CÉLEBRES ESPAÑOLES.

Grandiosa coleccion, escrita en vista de crónicos y documentos auténticos, historias, procesos, tradiciones y datos, recogidos en el mismo pais teatro de los crímenes.

POR VARIOS DE NUESTROS DISTINGUIDOS Y POPULARES ESCRITORES NACIONALES

BAJO LA DIRECCION DE

DON MANUEL ANGELON.

EDICION DE LUJO.

De esta interesante obra van publicadas 31 entregas que contienen:

D. Rafael de Riego, por don Manuel Angelon.
D. Alvaro de Luna, por don Gregorio Amado Larrosa.
Mariana Pineda, por Cererino Treserras.
El Cain de Cataluña, por Antonio Altadill.
Fernando el Emplazado, por don Juan Belza.
D. Luis de Escobedo, por idem idem.
D. Rodrigo Calderon, por don Gregorio Amado Larrosa.
Asesinato de los frailes, por don Eduardo de Inza.
El príncipe de Viana, por don Gregorio Amado Larrosa.
Los hermanos Marina, por idem idem idem.
Martin Merino (el regicida), por don Eduardo de Inza.
Carlos II el hechizado, por don Gregorio Amado Larrosa.

En los cuadernos que faltan á salir á luz daremos:

Enrique el Bastardo.
Balseiro.
Torquemada.
La madre de Cabrera.
Francisco de P. Cuello.
José Maria.
Torrijos.
Diego Corrientes.
Serrallonga.
Batlle.
Balmes, etc., etc.

Constarà toda la obra de unas 50 entregas, Cada entrega, de 16 pàginas casi fóleo, y á cada dos se acompaña una preciosa lámina tirada aparte del texto.

Entre las láminas que repartiremos se cuentan los retratos fieles de Torrijos, Mariana Pineda, Martin Merino y Francisco de P. Cuello, estos dos últimos copia de fotografias y gravados todos con esmero.

El precio de cada entrega UN REAL en toda España.

Continua abierta la suscricion en Barcelona en *La Española* calle Ancha número 26.

En provincias en las principales librerias ó directamente mandando en sellos ó libranza contra Tesorería el importe de algunas entregas que serán remitidas á vuelto de correo, franco el porte, dirigiendo el pedido á *D. I. Lopez Barnogosi calle Ancha número 26 libreria, Barcelona.*

En Palma: casa de don Juan Colomar, plaza de Cort; don Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint* número 74 y don Francisco Giner.

LA TIENDA DE VARIOS GÉNEROS
DE
JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la PLAZA DE CORT,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumería, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.° y 2.°



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeries de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio 12 reales frasco.

INTERESANTE.

En la hojalateria situada en el *Pas d'en Quint* número 20, se ha hecho una nueva rebaja en las canales y cañerias de zinc y de hoja de lata. Las personas que quieran enterarse de la economía y clase de trabajo, podrán avistarse con el dueño de dicho establecimiento en donde estan las muestras de manifiesto.

Mr. Marignac

pone en noticia de sus numerosos parroquianos y demas que gusten favorecerle, que á mediado del presente mes llegará á esta ciudad, procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas, cuadros y vistas de stereóscopos del mejor gusto y novedad, que se despacharán en la misma tienda que el año anterior, frente la cárcel número 2.

Compañia general de Seguros LA UNION.

Los señores accionistas pueden pasar à las oficinas de esta Compañía, calle de Doña Mira, número 5, donde se les abonará el cupon vencido en 1.° de julio último número 4, el que presentarán bajo carpeto duplicado.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.--Gerona.--Logroño.--Isla de Puerto-Rico.--Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.--Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.--Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.--Islas Canarias, 1.ª hoja.--Islas Canarias, 2.ª hoja.--Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza —Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.—Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, número 6.

VENTA.

El dia 18 del actual á las siete y media de la noche se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomodase, una pieza de tierra de estension de seis cuarteradas poco mas ó menos, poblada de almendros, sita en el término de esta ciudad, camino de Buñola; bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

UNA PERSONA SOLA DESEA ENCONTRAR una familia que le cedan una alcoba ó cuarto con su cama. Daran razon en la Casa-Lonja de nueve á dos.

VENNTAS.—Se hace de una jaca de 8 años con sus arreos y un carrito de comodidad.

Tambien se vende un perro perdiguero y una pachona. En la herreria de Juan Mateu, sita en el frente derecho del final de la Rambla y pasado el Gignasio militar darán razon.

SE VENDEN PALOS DE PI Á 4 CUARTOS hasta 12 cuartos cada uno en la villa de Artà, calle Mayor núm. 6.

I DUE FOSCARI

TRAJEDIA LÍRICA.

Música del maestro Verdi, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del *Circulo Mallorquin*. Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint.*

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 3.ª de abono para hoy sábado.

I DUE FOSCARI.

A las 7 1|2.

Precio de localidades con entrada.

Lnnetas de patio, otomanas, id. de orquesta y galeria principal. . . .	8 reales.
Galería superior laterales.	5
Id. id. centro.	3

Mañana se repetirá la misma funcion.

LIBROS EN VENTA.

TRATADO del contrato de matrimonio, por Pothier; un tomo 8 reales.

LA HIJA DEL REGENTE, novela de Alejandro Dumas dos tomos 8 rs.

HISTORIA DE INGLATERRA, puesta en castellano, por don Antonio Rosales; 4 rs.

NUEVO MANUAL de frenologia, por el Dr. Combe; 18 reales.

LA ITALIA ROJA ó historia de las revoluciones de Roma, Nápoles, Palermo, Mesina, Florencia, Parma, Módena, Turin, Milan y Venecia. Por el Vizconde de Arlincourt; un tomo 5 rs.

JULIA, ó los subterráneos del castillo de Mazzini, por Madama de Rudeliff; dos tomitos 6 rs.

LOS AMANTES DE TERUEL, por don Isidro Villaroya; dos tomitos con láminas 5 rs.

MIS PRISIONES, memorias de Silvio Pellico, natural de Saluzo, traducidas del Italiano, por don A. Rotondos; un tomo 4 reales.

NUEVO ESTILO y formulario de escribir cartas de todo género de especie de correspondencia, por don J. Antonio D. y Begas; 4 reales.

LA LOCURA ESPAÑOLA, por Pigault-Lebrun, adornada con láminas; dos tomos 8 rs.

LECCIONES de cronologia é històira general de España, por el presbitero don Joaquin Rodriguez; un tomo 4 reales.

TRATADO COMPLETO DE FISICA, escrito en francés por M. Despretz, y traducido por don Francisco Alvarez; dos tomos 24 reales.

COLERA EN 1854, historia descriptiva y médica del cólera-morbo-epidémico, que invadió la ciudad de Barcelona y algunos pueblos de su provincia, por don Ignacio M. Pusalpas y Cuerris; 6 reales.

CURSO ELEMENTAL de la lengua española. Redactado con la posible sujecion á los principios de la gramática general, por el profesor don Isidoro Fernandez Monje; 5 rs.

LOS BANDOS DE CASTILLA, ó el caballero del Cisne, novela original española; tres tomos 8 reales.

AGRONOMIA ó diccionario manual del labrador. Contiene todos los conocimientos necesarios para gobernar las haciendas de campo, hacerlas producir, y conservar la salud, con otras muchas intrucciones útiles y curiosas. Traducida del francés, por don P. C. de L. seis tomos 24 rs.

ESPAÑA ROMANTICA, coleccion de anéctodas y sucesos novelescos sacados de la historia de España, obra escrita en inglés por don Telesphoro de Trueba y Cossio. Puesta en castellano por don Andrés C. Mauglarez; 16 reales.

NOVISISIMO diccionario-manual del arte de cocina. Dedicala á los numerosos aficionados un antiguo gefe de cocina, del Principe de*** un tomo 4 rs.

LA MEDICINA curativa ó la purgacion dirigida contra la causa de las enfermedades, aprobada y analizada esta obra por M. de Roy; un tomo 6 rs.

CONGRESO DE VERONA. Guerra de España. Negociaciones: colonias españolas; por M. de Chateaubriand. Traducida anotada y aumentada por don Joaquin Francisco Campuzano; dos tomos 12 reales.

PRONTUARIO de la Teología moral, del P. Francisco Larraga; 12 reales.

LA FAMILIA DE VIELAND, ó los prodigios, puesta en español por el doctor don Luis Monfort; cuatro tomos con láminas 10 reales.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. Gelabert